

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4.  
Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 mañana.

## Seccion Doctrinal.

### PASO Á LA CIVILIZACION.

La materia tiene sus propiedades y el espíritu sus leyes; pero unas leyes que no se mudan jamás, que no pueden corromperse y que á nadie es lícito violar sin cometer un horrible crimen, un atentado contra lo más grande que existe en el universo.

¡Oh! el hombre que osa coartar ó atacar las leyes del espíritu humano es el hombre enemigo del hombre, el hombre enemigo de sí mismo, el hombre enemigo de su ser, el demente que pretende llevar hasta el caos la grandiosa armonía que reina en la naturaleza.

El que quiere ó intenta privar al hombre de sus derechos naturales, es el temerario que ataca las leyes del espíritu humano.

Ese, niega el progreso, reniega del progreso, porque dichas leyes son el progreso en toda su inmensidad, la armonía en todas sus manifestaciones.

Y ¿qué es el hombre sin progreso? ¡Ah! privado al alma de sus aspiraciones, de esas aspiraciones que la remontan á un mundo sin límites, que la mueven á recorrer la inmensa esfera de su actividad y que la conservan en acción continua. ¿Qué queda entonces? La negociación del hombre, una naturaleza quimérica, las más negras sombras envolviendo nuestra vida; el espíritu y la conciencia perdiéndose en el laberinto infinito de todas las contradicciones.

En este caso ya no queda nada del hombre. En este caso tampoco queda nada de los demás seres.

Porque todos los seres tienen leyes íntimas como el hombre; y desecha la armonía en éste, no hay razon para que quede armonía en los demás seres.

El progreso es el fin del hombre; la libertad humana es un derecho del espíritu indispensable para realizar el progreso, y tan necesaria al hombre, tan propiedad suya, como es una propiedad de la planta la vejetacion.

Ahora bien; reglamentad el espíritu humano, dad leyes diferentes de las que le son propias; pues habeis destruido la sociedad, habeis asesinado al hombre, habeis roto la armonía que preside á todos los seres, habeis llevado la naturaleza á su destruccion universal.

Pues tal seria el resultado de vuestra obra, reglamentarios del espíritu; graduadores de la libertad humana; resultado funesto, pero inevitable si un dia llegáseis á realizar nuestro empeño loco, ese empeño criminal de todos los siglos, esa tendencia propiedad de todos los tiranos, ese orgullo vano hijo de las pasiones más negras, de la ignorancia más crasa que el hombre puede abrigar sobre las divinizadas propiedades de su ser.

Pero decís que la represion es necesaria para la armonía y para el orden social, y que,

para conseguir este fin, es indispensable atacar la libertad y los derechos del hombre.

¡Que horror! ¡Que osadía! ¡Que monstruosidad! Destruir la armonía para producir la armonía.... Destruir el orden para producir el orden.... Matar al hombre para dar vida á la sociedad.... ¡Ah! Este es el precepto de todos los tiranos para cohonestar sus actos escandalosos y liberticidas.

El hombre ingresa en la sociedad porque esta le es indispensable para que sus derechos permanezcan incólumes y para realizar en ella su destino; pero si al entrar en la sociedad tiene que abdicar de sus derechos, en este caso se sigue que, para realizar su destino, tiene que suicidarse.

Pues esto es precisamente lo que exigen al hombre los que rigen los destinos de la sociedad; y todo, como hemos dicho antes, so pretesto de orden público, de paz entre los ciudadanos; de armonía social.

Peró ¿habrá armonía en un arpa á la cual falten algunas cuerdas?

Pues, del mismo modo, tampoco puede haber armonía en una sociedad donde los derechos naturales del hombre estén cohibidos; porque tales derechos son las cuerdas que vibran en la sonora arpa de la conciencia humana, en esa arpa suave cuyos acordes son el canto sublime del espíritu, las dulces armonías que entona nuestra alma al llenar los horizontes inconmensurables de su ser.

¡Orden! ¡orden! ¡ah! En boca de nuestros gobernantes esta palabra es un sarcasmo horrible, una blasfemia inaudita.

So pretesto de orden, se gasta el dinero de los que producen en escandalosas orgias y banquetes, escarneciendo de este modo la virtud y la modestia de los que riegan con su sudor los campos y talleres.

So pretesto de orden, se despilfarra la Hacienda pública y se camina á la mas desastrosa bancarrota.

So pretesto de orden, existe una magistratura sujeta á las influencias gubernamentales y la justicia es un mito.

So pretesto de orden, se esclavizan anualmente de 40 á 50.000 jóvenes, robados sacrilegamente á sus tareas, á la produccion y al trabajo.

So pretesto de orden, existe una empleomanía corruptora y escesiva, se atacan los derechos más sagrados y se violan las leyes, cual si el hombre fuese un juguete ó como si la patria fuese un asunto de importancia frívola. ¡Ah! Este es el orden que procuran á su patria nuestros gobernantes, esos que escarnecen á los pueblos que les sostienen en tanta opulencia, y que escarnecen también á la libertad so pretesto de acariciarla, á esa libertad que ayer perseguian descaradamente, y que hoy halagan hipócritamente, porque comprenden que es la señora universal de los espíritus, la patria venturosa á donde caminan todas las conciencias en su peregrinacion al través de todos los siglos.

Y esta patria está ya preparada para recibir al eterno viajero de todos los tiempos que

se acerca á ella, despues de mil combates sangrientos, saltando por encima de montones de huesos, vadeando charcos inmensos de sangre.

Si, si; el espíritu humano se emancipa, y los pueblos llegan á la amada patria de la libertad, en cuyos amenos verjeles respiran el aroma suave de la justicia el ambiente vivificador de la verdadera democracia.

ANTONIO RODIL ARGÜELLES.

(La Igualdad.)

## Noticias Generales.

De La Igualdad:

### EL JURAMENTO POLÍTICO.

No ha muchos dias la voz elocuente de nuestro amigo el Sr. Figueras se elevaba en el seno de la Representacion nacional para pedir que se borraran las consecuencias de ese juramento de fidelidad y obediencia á la monarquía existente, impuesto por el Gobierno á la mayor parte de los funcionarios, y, lo que es peor, á corporaciones que por su índole y por emanar del sufragio de los ciudadanos solo profunda consideracion y respeto escrupuloso debian inspirar á los hombres que rigen hoy los destinos de la patria.

«Hay corporaciones, decia el Sr. Figueras con esa oportunidad que es el distintivo de su brillante oratoris; hay corporaciones que han sido disueltas por no querer prestar juremento: hay militares que han sido perseguidos por no haber querido someterse á un acto depresivo de su dignidad y contrario á su conciencia. Ruego, pues, al señor ministro de la Gobernacion que mande á los gobernadores que repongán á esas corporaciones en sus puestos, y al señor ministro de la Guerra que dé la orden necesaria para que esos militares puedan volver á sus domicilios, y los que sean diputados sean respetados en el uso de su derecho.»

Nada más racional, nada más justo. Es ciertamente incomprensible, por no decir pueril ó insensata, la conducta de esos gobiernos que imaginan perpetuar por los siglos de los siglos unas instituciones, con solo arrancar de los labios un juramento que no está en la conciencia y en el corazon de aquellos á quienes se impone.

Si se juzga detenidamente, el juramento es más que una promesa, más que un contrato. Para que sea sincero, preciso es que sea especialmente voluntario, espontáneo, místico. El juramento es la armonía de la conviccion y del entusiasmo, el verbo de una exaltacion del espíritu, un acto de la conciencia, un arranque impetuoso del corazon. Por eso solamente en los arrebatos del amor, ó en las efusiones apasionadas de la religion, puede existir ese juramento que, ó no es nada, ó es un lazo religioso.

En política no puede haber juramento sin grave perjuicio de la moral, que se vé á cada paso desconocida y hollada por los mismos hombres que ol-

vidan con sobrada frecuencia sus palabras, al día siguiente de haber jurado defender ciertos poderes, ciertas instituciones y ciertas personas.

En nuestros días, solamente el juramento judicial ha conservado en cierta manera su carácter religioso. Los jueces juran por Dios declarar siempre la verdad. ¿Por qué? Porque este es un acto de conciencia, y la conciencia es de todos los países, de todas las religiones, de todas las parcialidades, de todos los tiempos. Pero es una profanación, una blasfemia prestar ante Dios un juramento político. Con tales procedimientos esos monárquicos, en cuyos labios está siempre el nombre de Dios, solo consiguen poner la divinidad al nivel de sus intrigas y de sus bajas pasiones.

¿Pues qué? ¿Es de absoluta necesidad que los españoles juren fidelidad inalterable a Carlos, a Isabel ó al joven y flamante Amadeo, y aseguren que uno solo de esos tres personajes es el legítimo rey de España, cuando ni el representante del absolutismo, ni la reina destronada, ni el rey de esta situación deplorable y absurda, ignoran ya, porque la experiencia así lo prueba a cada instante, que nada significa su poder, que nada es su soberanía ante el poder y la soberanía de la nación, de la cual emanan todos los poderes?

Además, el juramento para nada se necesita en las modernas sociedades. No es ciertamente una condición sin la cual los pueblos deban desaparecer y morir. Aquí se ha exigido el juramento, no sabemos si a todas las clases. Supongamos que los tribunales en masa le hubieran rechazado; pues España hubiera quedado sin justicia. Supongamos que le hubieran rechazado todos los colegios electorales; pues España no tendría diputados. Supongamos que le hubieran rechazado todos los alcaldes; pues España estaría hoy sin administración. Suprimamos el juramento, y España recobra de repente su justicia, su Representación nacional y su administración. ¿Qué hay, pues, de común entre tan grandes efectos y causa tan insignificante? Nada, absolutamente nada.

Nosotros creeríamos en la eficacia del juramento si se nos mostrara un usurpador dichoso que haya sido declarado perjuro, ó un triunfador que no haya encontrado gentes idóneas para condenar el perjurio del vencido. Si los elementos borbónicos hubieran triunfado en la batalla de Alcolea; si la reacción hubiera, en 1868, ahogado las justas aspiraciones de los pueblos, Prim, Serrano, Topete, todos los hombres de aquella Revolución, hubieran sido declarados rebeldes y perjuros por un Congreso borbónico. Pero Isabel II fué vencida, y por todas partes se proclamó su perjurio, por todas partes se dijo que había faltado a sus juramentos de reina. La doctrina no es moral, lo que sucede no es justo; pero lo cierto es que, en materia de juramento político, el perjuro es siempre el vencido.

Dice verdad el poeta:

«Por héroe le aclamaban si vencía,  
y vencido, traidor le apellidaban.»

Aunque la razón lo repugne, compréndese el juramento en un régimen absoluto, en que el rey lo es todo, pero no en el régimen de la soberanía nacional, en que todo ciudadano tiene y ejerce ya derechos anteriores a todo poder. En ese régimen, la masa de los electores constituye la soberanía, y no se comprende que el soberano preste juramento de fidelidad y obediencia al soberano. Lo cual demuestra que, en un régimen nacional, el rey es el súbdito, el pueblo el soberano. El rey representa un poder que arranca su existencia y su fuerza del pueblo, y el pueblo puede sustituir ó cambiar a su antojo todos los poderes. Y hé aquí por qué la ley

del juramento político es una ley de lesa-majestad popular.

Sin parar su atención en estas consideraciones, un gobierno que se dice liberal y tiene siempre en los labios, ya que no en la conciencia, la soberanía de la nación, ha exigido juramento de fidelidad a lo existente. Imposible parece que así desconozcan ciertos hombres los principios que aparentan defender.

¡Ay de los gobiernos que, en vez de buscar su fuerza en la bondad de las instituciones y en el amor de todos los ciudadanos, la buscan en unas cuantas palabras vacías, por ellos mismos formuladas!

Solo entre conspiradores los juramentos son necesarios. Por eso los malos gobiernos, verdaderos conspiradores contra la paz y la libertad de los pueblos, son tan exigentes en este punto.

Censuremos esa política insensata que a nada bueno conduce; aplaudamos la conducta del diputado republicano, que ha sabido interpretar los sentimientos de todos los hombres justos, defendiendo los derechos de los que sufren las persecuciones ministeriales, y esperemos tiempos mejores en los cuales no se desconozca la única soberanía respetable, la soberanía del pueblo, y se consagren para siempre esas ideas que son el anhelo constante de las modernas generaciones: la libertad, la igualdad y la fraternidad entre todos los ciudadanos.

Los defensores de París, que son los defensores de la República, continúan dispuestos a morir antes que renunciar a sus aspiraciones, mejor dicho, a las aspiraciones de la patria.

A pesar de las pretendidas victorias del gobierno de Versalles, que se obstina en no acceder a las justas peticiones de la Francia, la resistencia de la capital es tan formidable que inútilmente tratan de sofocar la insurrección los traidores que pretenden imponer a un pueblo libre el ominoso yugo de la monarquía.

Preciso es que los pueblos se acostumbren a no ceder ni la más pequeña parte de sus derechos, y que los gobiernos aprendan lo difícil, lo imposible que es mermar esos mismos derechos.

El pueblo que se deja arrebatar uno sólo de ellos autoriza al poder para arrebatárselos todos; y le indica la senda que debe seguir para imponer la tiranía.

Todos los derechos del pueblo constituyen su libertad; consintiendo la pérdida de uno, pierde ya su libertad y es necesario que los buenos ciudadanos no se contenten con disfrutar de mayores facultades que las que han venido disfrutando, sino de todas, porque todas les pertenecen por derecho propio.

El pueblo de París conoce perfectamente cuales son sus derechos, y los defenderá hasta morir, porque no quiere sancionar con su apatía el mayor de los crímenes, el robo de la libertad, que es la naturaleza del hombre.

Aquellos que se asustan de las exigencias del pueblo, se asustan de la libertad, y son reaccionarios por lo mismo.

Necios ó miserables los que califican de desorden de defensa de los derechos conquistados. Cuando los pueblos se levantan en armas indican con su actitud que el gobierno falta al orden; al orden que es la libertad, al orden que es el respeto a los derechos de los ciudadanos; estos, al combatir al gobierno, combaten a una situación desordenada que trata de imponer como orden la tiranía, y que considera como paz la esclavitud del pueblo y el comercio infamante de sus administradores.

El pueblo de París, pues, no es el pueblo sanguinario ni perturbador; es el pueblo que apela a las armas como el último recurso, para defender los derechos que tratan de arrebatarle.

El pueblo de París triunfará porque la razón y la justicia están de su parte; las demás provincias imitarán el movimiento revolucionario de la capital. Cobardes, desagradecidas é indignas serían si dejaran perecer a sus defensores por temor ó por indiferencia.

Ni ese temor ni esa indiferencia existen, y muy pronto la bandera de la República se alzará en todos los departamentos de la Francia, y se agruparán en torno de ella ejércitos de ciudadanos que defenderán con ardor sus convicciones, derrotando al gobierno y a la Cámara reaccionaria de Versalles y haciendo comprender a las naciones extranjeras que ya hay pueblos en el mundo que no se dejan engañar por los manejos de sus gobernantes.

#### De La Federacion Española:

##### CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR.

Los monárquicos que han sido en todo tiempo y son en todo lugar la ruina de los pueblos y los obstáculos tradicionales que se han opuesto y se oponen a la libertad de las sociedades, no pueden sostenerse sino por la fuerza. Las bayonetas son compañeras inseparables de los reyes, llámense éstos absolutos, llámense constitucionales ó democráticos, y es tanto como suponer un verdugo sin banqueta fatal ú otro instrumento en qué ejercer su abominable oficio, el formarse idea de un monarca sin ejército.

Lo bueno siempre se rodea de lo agradable, de lo útil y de lo aceptable.

Lo malo, por lo contrario, va acompañado en toda ocasión de lo perjudicial, aborrecible y perverso.

Elegid una sociedad republicana, y las instituciones que la rigen las encontrareis rodeadas de las delicias de la paz, del florecimiento de sus industrias y del aumento constante de su trabajo, origen de toda riqueza. Testigos son los Estados Unidos y Suiza.

Hablad de una sociedad monárquica y allí hallareis la Hacienda en completa ruina, la paz convertida en palabra vana, la industria paralizada y el trabajo con la riqueza casi reducido a la nada. Francia y España son buen ejemplo de lo que acabamos de citar.

Y en todas estas desgracias, en tanto atraso y desorden, entra por mucho la influencia que ejercen en todas las sociedades que sostienen los grandes ejércitos permanentes y forzosos.

Un ejército de tantos miles de hombres como el ejército español no puede sostenerse sin grandes gravámenes para los ciudadanos que contribuyen a las cargas del Estado.

Pero no está aun la parte más negra del cuadro. Un ejército permanente como el nuestro, no se sostiene sino robando miles de brazos a las industrias del país mismo que lo alimenta y paga.

Por otra parte, ¿hay algún ejército en el mundo que no sea foco de inmoralidad y escuela de vagamundería para los desgraciados que lo constituyen, séres en su mayor parte inútiles después del servicio, sino perjudiciales a la sociedad en que viven?

Todas estas consideraciones se hicieron seguramente los hombres de la gloriosa antes de la batalla de Alcolea y de ahí que prometiesen acabar con las quintas en sus manifiestos y proclamas. Mas se olvidaron después de sus ofertas y promesas con los goces del presupuesto y con su miedo monár-

quico, sobre todo, y comprendieron que sin soldados no podían gobernar ni sostenerse. Las quintas, pues, siguen estando á la órden del día.

El último domingo, 2 del presente mes se verificó el sorteo en la mayor parte de los pueblos de España y muchos miles de hijos saben ya á estas horas que dentro de poco abandonarán á sus familias para ir á formar en las filas de los que, siendo hermanos del pueblo, están siempre dispuestos, bajo la rigidez de la ordenanza á fusilarle y ametrallarle. Triste suerte la de estos seres que se convierten en máquinas y no obran sino movidos por la voluntad de sus señores jefes y más triste la del pueblo que está supeditado al capricho é interés de estos señores y jefes por la fuerza de los que ayer eran sus compañeros en las fábricas y en los talleres.

Hemos dicho que el día 2 tuvo lugar la quinta en toda España.

Nada nos admira esto cuando consideramos que el día 3 se abrieron las Cortes del presente año de 1871.

La mayoría de estas Cortes por arte mágico y porrista, es adicta á la situación que crearon los 191 votos amadeístas: la mayoría es también, y ya está dicho monárquica. Siguiendo, pues, nuestras anteriores reflexiones, claro está, que con tales Cortes habíamos de seguir teniendo tales quintas.

Abriéronse como hemos dicho las Cortes y allá fué el duque de Aosta con su discurso de apertura que leyó con acento claro y español, según nos dijo un organillo ministerial.

El interés de este discurso, en que algunos ven la pluma de Moret y otros el romanticismo de Ayala; pero que tenemos por obra poliglota debida á todas las lenguas que se hablan en el ministerio desde la unionista hasta la cimbría; es tal que seguramente no habrá nadie entre nuestros lectores que no lo hayan leído y por esto no lo copiamos, comentándolo.

Nos limitaremos á decir, que aquello de *no tratar de imponerse jamás al leal pueblo español*, nos gusta mucho y esperamos que se cumpla y no quede en el papel escrito á secas cuando se convenza el jefe del Estado de que los españoles son españoles ante todo.

La pronta pacificación de Cuba, hace ya tiempo que nos la anuncia el ministro de Ultramar, como la anuncia el discurso de la corona, pero... *spesso si sogna cio che si desideza* como dicen en la patria de D. Amadeo.

¡Bueno está el crédito público y bueno el crédito del Tesoro! Promete el discurso de que nos ocupamos, reformas en los servicios y economías, que dice se han llevado á cabo. Pero después añade, que el porvenir de la Hacienda inspira temores. Ya irán pasando meses y seguirán—si antes no ocurre algo gordo—los progresistas y cimbríos y moros fronterizos en el poder, y se irá convenciendo el lector del discurso ante las Cortes, de que con tales gentes y tales hacendistas la bancarota es inminente.

En fin, para terminar, respecto á este punto de esta crónica, porque las dimensiones del periódico no nos permiten estendernos, diremos que nos ha parecido muy bien el párrafo miliflúo y meloso—con pleonasmos,—en que se habla de nuestras relaciones con la Santa Sede; porque eso sí, aunque la Constitución hable de libertad de cultos, y en España se hayan abierto muchas capillas protestantes y se publican algunos periódicos libre-pensadores... los españoles son católicos, como asegura el discurso.

Digamos algo de las Cortes, para terminar.

Tres sesiones han sido las que hasta ahora han ocupado á los diputados y senadores residentes en Madrid.

En la segunda se votó la mesa, venciendo los ministeriales por unos cincuenta votos en el Congreso, y quedaron elegidos D. Salustiano Olózaga, para presidente, Sr. La Hoz, Montero Ríos, Martín Herrera y Becerra, para vice-presidentes, y para secretarios, los Sres. Ferratges, Merelles y Ríos y Portilla, de la mayoría, y el Sr. Morayta republicano.

Como ven nuestros lectores, el señor presidente de las Cortes es digno, bajo todos conceptos, de los hombres que le han elegido, y personifica fielmente el liberalismo de la situación. En cuanto á los vice-presidentes, está por demás decir que son de lo más aprovechado que se encuentra entre las filas ministeriales.

La tercera sesión se dedicó á la elección de la comisión auxiliar de actas y de la permanente, quedando elegidos para una y otra cinco y seis diputados adictos al Gobierno, y entrando á formar parte de la última nuestro amigo y correligionario D. Juan Pablo Soler, por la torpeza ministerial de votar al Sr. Taladrí, que todavía no tiene presentada su acta.

Con esto, y con un pequeño incidente entre el Sr. Vildósola y el Sr. Ayala, respecto á la venta de la isla de Cuba, que el ministro negó terminantemente, y el de mayor importancia, habido el día anterior entre el señor Hevia, que pedía se adoptase el reglamento de 1847 y el señor Figueras, nuestro distinguido correligionario, quien abogó porque rigiese el de 1854, que se adoptó, dando ocasión á que nuestro amigo diese el primer varapalo al Gobierno, haciendo notar la contradicción que había entre el acuerdo del Congreso y el proceder de aquel enviando á las Baleares á los generales que no quisieron jurar, se han pasado estos primeros días parlamentarios.

La legislatura promete. Las oposiciones están dispuestas á reñir grandes batallas y á pesar de la ductilidad de la mayoría, nos prometemos para dentro de poco algún descalabro que melle y apriete el edificio de la situación, cuya mampostería vendrá á tierra al menor esfuerzo.

Y el esfuerzo se hará y sabe Dios hasta donde nos llevara; porque como dicen que dijo el general Serrano: «esto comienza con risas, pero puede que acabe de otra manera».

En la próxima revista nos ocuparemos del Senado.

José Puix Perez.

#### CRÓNICA LOCAL.

Conocidas son las escenas sangrientas que ocurrieron durante la guerra civil. Liberales y carlistas, según cálculos aproximados dejaron en aquel período de fatal recordación quinientos mil hombres sobre los campos de batalla.

El partido carlista representaba el oscurantismo; los liberales, la ilustración y el progreso; ambos disponían de grandes recursos, de fuerzas incalculables; pero triunfó la causa de la libertad y el carlismo quedó enterrado para siempre.

Pruebas innegables son las infructuosas tentativas llevadas á cabo con sumas cuantiosas y que en último resultado no han hecho sino cavar más fondo la fosa en que yace aquel cadáver.

Sin embargo, el Gobierno y sus adláteres para llevar á cabo sus planes reaccionarios, han hecho

de la palabra *carlista* el bu de las presentes circunstancias á fin de que el pueblo desviando su atención de la *cosa pública*, se preocupe con un fantasma. He aquí porque en Menorca, los cimbríos ven carlistas detras de cada esquina, como también los columbran en la mayoría de la Diputación provincial en cuyas filas militan personas que hasta hace pocos meses pertenecieron al partido progresista y al democrático.

El partido que los situacioneros ó turroneros han dado en llamar carlista con tal de conseguir sus fines, no es más que una agrupación compuesta de unionistas, isabelinos, alfonsinos, moderados y en último término carlistas.

Si no estuviésemos seguros de haber llevado con estas pocas palabras la convicción en el ánimo de nuestros lectores, bastaría recordar que un periódico *jeringuero* de esta localidad, no vió con desagrado la elección del C.° Síntes de Ciudadela como Diputado provincial y ahora en uso de sus caprichosas evoluciones se nos descuelga en que la mayoría de la Diputación es carlista ó legitimista.

¡Basta de farsas! ¿Quién no recuerda que los periódicos ministeriales procuraron atraerse primeramente á ese partido que llaman hoy carlista? ¿Y con que objeto?

Con el de robustecer una situación indefinible, peor cien veces que la de Isabel II. ¿Cuántos empleados no han sido separados de sus destinos por no haber querido jurar la Constitución? ¿Se ha procedido de igual manera con el clero que figura entre el partido que llaman carlista? No. Se han dado varias prórogas, ha habido contemplaciones humillantes, los obispos se han burlado de los ministros. Todo esto se ha visto con escándalo, mientras que el partido republicano por una cuestión de derecho, ha sido ametrallado, encarcelado, perseguido.

Las torpezas de un Gobierno liberal sin libertad han dado fuerza á un cadáver; mientras que por otra parte se han echado mano de toda clase de medios para anonadar, para destruir al partido republicano, este partido que lleva escrito en su bandera los derechos individuales, la libertad y la justicia.

¡No! Al pueblo no le inspiran horror los carlistas, sino los gobiernos liberticidas y los hombres desatentados y farsantes que los apoyan.—A. T. C.

Con motivo de las enfermedades epidémicas que por desgracia reinan de nuevo este año, van llegando ya á nuestro lazareto algunos buques cuarentenarios.

Sería de desear que hubiera la mayor limpieza en los departamentos de aquel Establecimiento, á fin de atenuar en todo lo posible los estragos de esta clase de aflicciones dado el caso que se presentaren.

El domingo, salió en el vapor «Menorca», el conde de Cheste, su hijo y señora de este, acompañándoles hasta el muelle el general C.° del Pino, su ayudante y algunos particulares.

El Gobierno, según parece, no teme ya á esas aves de mal agüero, después de darles de baja.

¡Qué agradecidos son estos injuramentados señores!

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administración de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

D. Antonio Malia, . . . . : Rio Janeiro.  
» Cipriano Martín . . . . : San Vicente.  
» Eduardo Malagon . . . . : Lérida.  
» Juan José Pascual . . . . : Valdepeñas.

**Sorteo 16.**—A continuacion damos la lista de los números premiados de la loteria del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad, correspondientes al citado sorteo, del que se han espendido 4200 billetes.

Suertes. Escudos. Suertes. Escudos. Suertes. Escudos.

88	3	1583	5	3086	5
103	3	1677	3	3134	5
341	5	1736	3	3456	8
426	15	1851	5	3552	10
552	3	1859	3	3728	5
759	25			3869	225
782	3	2142	5	3888	5
791	3	2278	3		
809	10	2356	3	4078	15
956	5	2409	10		
		2442	3		
1037	50	2502	8		
1058	10	2511	10		
1110	15	2547	3		
1122	3	2662	14		
1139	10	2949	5		
1195	3	2999	10		
1237	3				
1453	5	3044	5		

**BULTO CATORCICO.**

Santo de hoy.

San Helerterio obispo y mártir y el beato Andres Hibernon.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. del Carmen.

Santo de mañana.

San Cresencio confesor, San Hermógenes y San Vicente mártir.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

Entrados a libre plática el dia 15.

De Barcelona en 3 ds., pol. gol. esp. Maria Antonia Montero, de 84 t., cap. C. Pedro Matutes, con 7 trip. y pertrechos de guerra.—Consignado a los CC. Ládico hermanos.

Id. el 16.

De Ciudadela en 24 hs., pai. esp. Menorquin, de 79 ts., pat. Jacinto Leon, con 7 trip. y sillares.—Consignado al C. Juan Saltor.

De Palma en 2 ds., laud esp. Corcel, de 17 ts., pat. Salvador Covas, con 4 trip., 2 pas. y yeso.—Consignado al C. Miguel Estela.

De Alcudia en 24 hs., laud esp. San Antonio, de 37 ts., pat. Pedro J Terrasa, con 4 trip., 1 pas. y carbon.—A la orden.

Despachados el dia 16.

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo esp. Menorca, de 128 t., cap. Antonio Victory, con 22 trip., 215 pas., la correspondencia y varios efectos.

Id. el 17.

Para Palma, laud de pesca de 1 t., Catalina, su pat. Sebastian Garriga, con 3 trip. y arros de pescar.

Para Palma, laud esp. Corcel, p. Salvador Covas, con 4 trip., 2 pas. y lastre.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.**—Sale a las 5 h. y 19 ms.—Pónese a las

6 h. y 41 ms.

**LUNA.**—Sale a las 5 h. y 47 ms. de la m—Pónese a las 5 h. y 56 ms. de la t.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos a las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilis.
		Max.	Min.					
16	762.8	19.	14.5	80		10	ss. fresco	4.
17	762.3	21.	14.3	68		10	" " "	4.

**BOLETIN DE ANUNCIOS.**

**Ayuntamiento popular de Mahon.**

Quedando vacante la plaza de Capellan del Cementerio de esta ciudad, por renuncia del que la desempeñaba, los aspirantes a ella podrán presentar sus solicitudes en la Secretaria de este Ayuntamiento, dentro el plazo de quince dias a contar desde la fecha del presente anuncio. Mahon 17 de abril de 1871.—El Alcalde Presidente, G. Escudero. 3

**Juan Romero y Bazan, que vive calle Sta. Cecilia n.º 32, y se le ha muerto un niño de 4 años. suplica a las personas caritativas de esta poblacion le hagan alguna limosna para poder atender a los gastos que le ha ocasionado la enfermedad del referido niño.**

Recibirá los socorros en su propia casa.

**GÉNEROS BARATÍSIMOS**

**DE LA ESTACION.**

En el Establecimiento de D. Gregorio Fernandez, calle del Castillo n.º 11 se hallarán lanas para caballero de 12 pesetas traje, de 15 pesetas, 17½ y 20.—Cortes de pantalones de 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 15 pesetas.—Paños negros de 6, 7, 8, 9, 10 y 12 rs. vn. palmo.—Driles modernos a 10, 11, 12 y 15 céntimos palmo.—Lanillas para señora a 7½ rs. cana, y mas anchas a 10 rs.—Listados de 5 palmos ancho a 7½ rs. vn. cana, y mas estrechos a 5½ rs. cana.—Idem de camisas a 5 rs. los buenos.—Orleans negros a 11, 12, 13, 14 y 18 céntimos palmo.—Alpacas a 24 y 30 céntimos.—Merinos negros y colores, y pañuelos de muchos anchos a precios módicos, lo mismo que todos los demás géneros del Establecimiento. 1

**Sociedad del vapor Mahonés.**

Debiendo limpiar sus fondos en este Varadero los vapores Menorca y Mahonés, empezando por el primero, quedará el último para sustituirle a su regreso de Palma el viaje que emprenderá de esta el 19 actual.

Mientras duren las limpias será conducida la correspondencia de Palma a esta y viceversa por buque de vela entre Ciudadela y Alcudia.

Mahon 17 Abril de 1871. 3

**GRAN BARATO**

SOLO POR 8 DIAS.

Se hace en la tienda de los Sres. Sicre y Bonet (á) Catalá nou, calle Arravaleta n.º 24 de un grandísimo surtido de géneros de la presente y venidera estacion, todo recibido en el último correo; nada de antiguo, todo moderno.

Para que el público se convenza de la gran baratura de dichos géneros, a continuacion ponemos el precio de varios de ellos, que son como siguen: Lanas de vestidos para señora, de las mas modernas, a 6 cuartos el palmo; Indianas de vestidos y de camisa de 3, 4 y 5 céntimos palmo; Lanas para trajes de caballero y de niño, de 25, 30 y 40 céntimos palmo; Cortes pantalones de lana de 16, 20 hasta 40 rs. vn. corte; Listas de camisa de Mallorca, superiores, de 5 y 6 céntimos palmo; Tela de hilo 4¼ ancho a 6 cuartos palmo; Hamburgos anchos de 5 y 6 céntimos palmo; Cutonets anchos de 5 y 6 céntimos palmo; Patenes de algodón para trajes de 6 hasta 9 cuartos palmo; Listas de hilo para vestidos de señora, muy finas y baratas, é infinitad de otros géneros que seria largo enumerar, tambien a precios muy reducidos. 3

**DENTISTA.**

D. Cayetano Mora y Alomá, pone en conocimiento de este ilustrado público que se encarga de hacer cuantas operaciones se le presenten, sin perdonar medio por costoso que sea; advirtiendo, que se encarga de colocar desde un solo diente hasta una completa dentadura, por todos los sistemas conocidos hasta el dia; con dichas dientes se puede masticar y hacer todas las funciones que sean relativas a ellas. Al mismo tiempo tiene el honor de ofrecer el Té anti-istérico, a fin de que puedan combatirse las enfermedades siguientes: istérico nervioso, flatos, debilidad del estómago, resfriados, tos, dolores de vientre, indisposicion del estómago, vahidos de cabeza, destruye las lombrices a los niños, contra los bómicos, y además es un gran atemperante. Precio del paquete 4 rs. Fonda de Horrac, calle del Castillo.

Es poseedor de dicho Té, el Sr. Mora, DENTISTA. 2

**PARA ALQUILAR.**

Lo está, por un precio módico, la casa calle de la Arravaleta n.º 18. Para su ajuste, calle de la Libertad, 38. 3

El 25 del corriente abril a las doce del dia tendrá lugar en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila la licitacion verbal de una casa situada en esta ciudad calle de Riego antes Frailes n.º 49 perteneciente a Antonio Orfila y Sintés. Las condiciones se manifestarán en el acto de la subasta; y se efectuará el remate si la postura es competente a juicio del dueño.

El establecimiento de Juan Salord, calle de San Lorenzo núm.º 51, está para vender.

Informarán en el mismo.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte. 1.